



TROFEO DE CASTILLA Y LEÓN

HARD ENDURO

REGLAMENTO

La Federación de Motociclismo de Castilla y León, convoca el Trofeo de Castilla y León de Hard Enduro para el año 20265, de acuerdo con las siguientes normas:

Artículo 1º - REGLAMENTOS –

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Trofeo deberán ser enviados, con al menos **DIEZ DIAS** de antelación a la fecha de su celebración, a la Federación de Motociclismo de Castilla y León para su aprobación.

Toda competición cuyos reglamentos no se reciban dentro de este plazo podrán sufrir un incremento del 25 % en los derechos de los mismos.

Artículo 2º - CARGOS OFICIALES –

Los Cargos Oficiales mínimos para esta competición serán 3, la FMCL pondrá el Presidente del Jurado, el Director de Carrera y el Cronometrador con su respectivo Equipo de Cronometraje.

Artículo 3º - INSCRIPCIONES –

Las inscripciones deberán rellenarse en los boletines facilitados por la F.M.C.L. y enviarse a esta federación junto con el importe del derecho de las mismas. **La NO asistencia tendrá que avisarse antes del comienzo de la prueba, para poder devolver la inscripción tiene que justificarse antes de 48 h.**

Los precios y plazos están reflejados en el apartado de tarifas de la web.

Artículo 4º - LICENCIAS –

Podrán participar en este Trofeo todos los pilotos con licencia Homologada o Autonómica de las categorías Sénior, Júnior y Cadete 2º año autorizado (estos solo con motocicletas de 2T y 125 c.c.) o Regional Aficionado y Enduro o XC de Castilla y León del año en curso y tramitadas a través de la F.M.C.L.

Así mismo podrán participar cuantos pilotos lo deseen con licencia Homologada o Autonómica de otras Federaciones con convenio, excepto los pilotos con licencia de las Federaciones Vasca y Navarra que tendrán su propio Campeonato. Estos pilotos tendrán derecho a los trofeos establecidos y puntuarán en el Trofeo.

LAS LICENCIAS DE 1 DIA SI PUNTUAN.

Artículo 5º - MOTOCICLETAS ADMITIDAS –

Podrán participar en este campeonato cualquier tipo de motocicletas aceptadas por los reglamentos de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

Superiores a 110 c.c. hasta 300 c.c. (motores de 2 tiempos).

Superiores a 175 c.c. hasta 450 c.c. (motores de 4 tiempos).

Artículo 6º - MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES –

Para que este campeonato tenga validez, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Artículo 7º - RECORRIDO –

El recorrido no debe ser inferior a 8 minutos de duración y debe ser practicable en cualquier condición meteorológica.

El recorrido será de tramos complicados que se desarrollan total o parcialmente por senderos, caminos, cortafuegos, pistas forestales, trialeras, pendientes ascendentes/descendentes + - 45º y pistas cerradas a la circulación normal, en el cual los pilotos darán vueltas al mismo.

Esta prohibido salirse del recorrido marcado

Artículo 8º - CATEGORIAS –

Se establecerán las siguientes categorías:

JUNIOR - Licencia JUNIOR o desde 15 hasta 23 años o que los cumplan este año

SENIOR - Licencia SENIOR o desde los 24 hasta los 34 y el que quiera de cualquier edad

SENIOR C - Desde 35 años o que los cumplan este año

Artículo 9º - DORSALES –

Todas las motocicletas tendrán que llevar los dorsales en blanco. La FMCL facilitará a la organización los dorsales. Se asignará un número para cada piloto en la competición al efectuar las verificaciones administrativas, siendo el orden de inscripción el orden de dorsal.

A continuación, se introducirá la motocicleta en el **parque cerrado** habilitado donde se colocarán los dorsales y el transponder, el no introducirla será castigado con una posición detrás de la última fila en la salida.

Artículo 10º - TRANSPONDEDORES -

La FMCL facilitará a todos los pilotos un transponder para el cronometraje de la competición, al finalizar la prueba el piloto tiene la obligación de devolverlo, en caso de pérdida tendrá que abonar el importe de dicho transponder.

Artículo 11º - PROHIBICIONES -

Están prohibidas las cámaras tipo GO-PRO y los tirables de las gafas. Su uso será motivo de expulsión de la carrera

Artículo 12º - REUNION DE PILOTOS –

Antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento, el director de carrera convocará a los pilotos a una reunión en la que explicará detalladamente todo lo relativo al desarrollo de la competición (zona de salida, zona de repostaje, vuelta de reconocimiento, parque cerrado, etc.).

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA, SU FALTA SERA CASTIGADA CON 5 MINUTOS AL TIEMPO TOTAL DE CARRERA

Artículo 13º - ZONA DE MECANICOS

13.1 - El club preparará una zona de Mecánicos que es el único lugar donde se puede hacer cualquier tipo de mantenimiento tanto de la motocicleta como del piloto, como repostar, cambio de gafas, etc., desde el comienzo de la vuelta de reconocimiento hasta el final de la prueba, debe tener una entrada con un zig-zag o una curva muy pronunciada para parar la velocidad con la que

se corre en la pista y su velocidad máxima será de 30 km/h, el no cumplir cualquiera de estas normas será castigado con 5 minutos en la clasificación de la carrera.

13.2 - Solo se podrá repostar con bidones de rellanado rápido o bidones homologados con embudo o con el acople de llenado que adjunta la propia garrafa; quedan prohibidos los repostajes con botellas de plástico, garrafas no homologadas o de bidones directamente en el depósito sino son de rellanado rápido

13.3 - Solo podrá estar en esta zona, un mecánico por piloto y está totalmente prohibido fumar, cualquier reclamación verbal con un tono de voz no acorde a lo natural será sancionado.

EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 13.2 Y 13.3 SERA MOTIVO DE EXPULSION

Para acceder a la zona de mecánicos hay que hacer todo el recorrido del circuito

Artículo 14º - COMPETICION –

Durante la competición no se puede recibir ayuda exterior, un piloto solo puede ser ayudado por alguien de la organización o de otro piloto que compita en la prueba, la SANCION es la EXPULSION

El tirar estacas y romper cinta de marcaje reiteradamente, sobre todo las de los interiores, será sancionado con 1 minuto por estaca

Todas las competiciones se desarrollarán a **DOS HORAS Y 30 MINUTOS** de duración

Artículo 15º - PROCEDIMIENTO DE SALIDA –

Los pilotos serán ordenados de la siguiente forma:

- ✓ Para la 1ª prueba por orden de inscripción en la verificación administrativa
- ✓ A partir de la 2ª prueba, **el dorsal de los 5 primeros pilotos clasificados en la carrera anterior de la categoría Sénior, Júnior y Sénior C.** Para asignarles el dorsal, guardarán la misma cola que el resto de los pilotos, los cuales se otorgarán por orden de inscripción en la verificación.
- ✓ La primera prueba del año 2027, el orden de los 5 primeros será la clasificación del año 2026.

La salida se realizará por categorías, primero Sénior a continuación, Junior a continuación y a continuación la categoría Sénior C.

Se colocarán por orden de dorsal, montados en la moto y con el motor parado.

Saldrán cada 2 minutos aproximadamente.

La distancia para colocar a los pilotos será de aproximadamente 10 metros y como máximo de 20 metros.

La salida será dada por el director de carrera u otro cargo oficial con la bandera de España o una bandera verde

Arrancar la motocicleta, antes del movimiento de la bandera, llevara una sanción de 5 minutos

Artículo 16º - ASISTENCIAS MÉDICAS -

El club organizador, tiene la obligación de llevar un mínimo de **DOS AMBULANCIAS con su personal**, que deberán estar presentes en el paddock antes del comienzo de la vuelta de reconocimiento.

Artículo 17º - MINIMO DE PARTICIPANTES –

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Trofeo, deberá contar como mínimo con la participación de **UN piloto** de Castilla y León,

Artículo 18º - PUNTUACIONES –

Se concederá puntos en cada manga a los 20 primeros pilotos clasificados de acuerdo a la escala siguiente: 25 puntos al 1º, 22 al 2º, 20 al 3º, 18 al 4º, 16 al 5º, 15 al 6º, 14 al 7º, 13 al 8º, 12 al 9º, 11 al 10º, 10 al 11º, 9 al 12º, 8 al 13º, 7 al 14º, 6 al 15º, 5 al 16º, 4 al 17º, 3 al 18º, 2 al 19º y 1 al 20º.

El vencedor es el piloto que, cruza en primera posición de la carrera la línea de llegada, una vez transcurridos las dos horas de competición, los pilotos siguientes serán parados cuando crucen dicha línea.

El tiempo máximo para poder franquear la línea de meta será de $\frac{3}{4}$ partes del tiempo que tarde el vencedor en su última vuelta, sino lo realiza en ese tiempo se le descontará esa vuelta y se dará por clasificado

Artículo 19º - TROFEOS –

Se concederán trofeo a los **TRES** primeros pilotos de las 3 categorías.

LA ENTREGA DE TROFEOS SE REALIZARÁ 10 MINUTOS DESPUES DE SALIR DE LA PISTA EL ULTIMO PARTICIPANTE.

EL NO ESTAR PRESENTE EN LA ENTREGA DE TROFEOS SERA SANCIONADO CON LA RETIRADA DEL TROFEO.

ES OBLIGATORIO RECOGER EL TROFEO CON LA CAMISETA, PANTALON Y BOTAS CON LAS QUE SE COMPITE.

Artículo 20º - CLASIFICACION FINAL DEL TROFEO –

Se establecerá una clasificación para cada categoría.

Para la clasificación final del Trofeo se tomará la suma de las puntuaciones obtenidas por los pilotos en las pruebas celebradas.

Los casos de empate en la clasificación final del Trofeo se resolverán a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos, de seguir el empate, a favor del que haya obtenido mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate, será determinante el resultado de la última prueba en la que hayan participado conjuntamente los pilotos en cuestión,

Artículo 21º - PREMIOS CLASIFICACION FINAL –

Los trofeos y premios finales otorgados por la F.M.C.L. para este Trofeo, en las categorías SENIOR, JUNIOR Y SENIOR C, serán los siguientes:

- CAMPEON - Diploma
- SUBCAMPEON – Diploma
- 3º CLASIFICADO - Diploma

*Para obtener un premio hay que participar en la mitad más una de las pruebas del Trofeo, si no se participa en ese número de pruebas se obtiene la clasificación y se pierde el trofeo y diploma.



Artículo 22º - CLASIFICACION FINAL DE CLUBES -

La clasificación por clubes, se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación final por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siendo imprescindible que al menos participen **TRES** clubes en el Trofeo.

Al club campeón (solo de Castilla y León), en cada categoría, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

Artículo 23º - SANCIONES –

El jurado de la prueba podrá estudiar e imponer una sanción durante la competición, antes de la publicación de los resultados

Artículo 24º - RECLAMACIONES –

Hasta media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al director de la competición o a los comisarios deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 100 € y haciendo constaren cada una el nombre del reclamante, el número de licencia, el número de salida y el motivo de la reclamación.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 300 €.

No se admiten videos en las reclamaciones